

Don -
En ch y hle
as

Señor ingeniero:
Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

1960

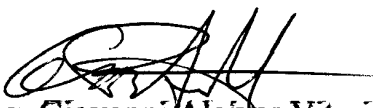
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 11 de Febrero del 2010, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "CONSULTUS CÍA. LTDA. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C. #	CESIONARIO	C.C. #	# DE ACCIONES
PEDRO FABRICIO ALCÍVAR VITERI	130560717-6	GIOVANNI PATRICIO ALCÍVAR VITERI	130831303-8	198

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una .

Atentamente,


Ing. Giovanni Alcívar Viteri
GERENTE GENERAL

Exped. 96053

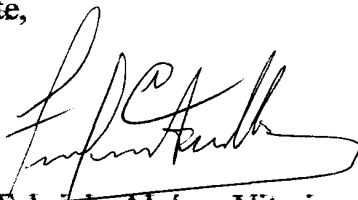
Señor :
Ing. Giovanni Alcívar Viteri
Gerente General de
"CONSULTUS CÍA. LTDA."
Presente

Estimado Sr.:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías , hacemos conocer a usted que con fecha 11 de Febrero del año 2010, el Ing. Pedro Fabricio Alcívar Viteri de nacionalidad ecuatoriana , poseedor de la cédula de ciudadanía #130560717-6, de estado civil casado con la señora Janeth del Cisne Guerrero Romero, de quien está debidamente autorizado ha transferido ciento noventa y ocho (198) acciones de un dólar de valor , la mitad de las acciones que posee en la compañía " CONSULTUS CÍA. LTDA." , a favor del señor Ing. Giovanni Patricio Alcívar Viteri, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130831303-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso , goce y usufructo ; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

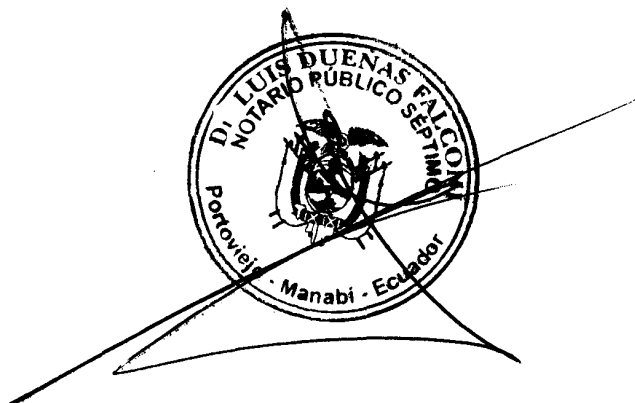
Atentamente,



Ing. Pedro Fabricio Alcívar Viteri
CEDENTE



Ing. Giovanni Patricio Alcívar Viteri
CESIONARIO



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA EMPRESA "CONSULTUS CIA LTDA".

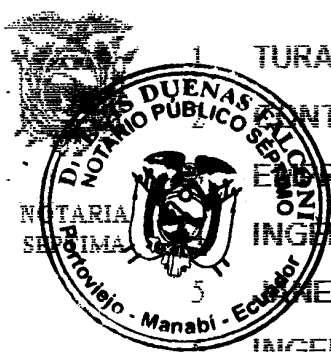
No 0507

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI Y SU CÓNYUGE JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO.

A FAVOR DE: EL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI.

CUANTIA: INDETERMINADA.

Portoviejo, 26 de Marzo de 2010



1 TURA DE:

2 CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
3 EMPRESA "CONSULTUS CIA. LTDA.", QUE OTORGAN LOS SEÑORES
4 INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI Y SU CÓNYUGE
5 JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO, A FAVOR DEL SEÑOR
6 INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI.-

7 CUANTIA: INDETERMINADA

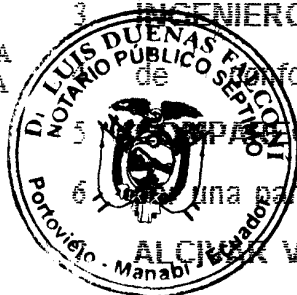
8 NUMERO: 0507.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de
9 Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de marzo del dos
10 mil diez; ante mí, Doctor Luis Dueñas Falconí, Notario Público Séptimo del
11 cantón, comparecen, por una parte, por sus propios derechos los cónyuges
12 señores INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI, con cédula
13 de ciudadanía número 130560717-6; y, su cónyuge JANETH DEL CISNE
14 GUERRERO ROMERO, con cédula de ciudadanía número 130903285-0;
15 mayores de edad, de nacionalidad Ecuatorianos, de estado civil casados entre
16 sí, y domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y, por otra parte también por
17 sus propios derechos el señor INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI
18 PATRICIO ALCIVAR VITERI, con cédula de ciudadanía número 130831303-
19 8, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil soltero, y
20 domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.- Los comparecientes son idóneos,
21 hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer por sus
22 cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, de la
23 naturaleza, efectos y resultados de esta escritura de Contrato de Cesión de
24 Participaciones Sociales, que proceden a otorgar libres y voluntariamente,
25 sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan para que sea elevada a
26 escritura pública la minuta que copiada textualmente dice: SEÑOR
27 NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
28 incorporar una de la cual conste la cesión de Participaciones Sociales en la
29 Empresa "CONSULTUS CIA. LTDA.", que otorgan los señores INGENERO

K.M

Dr. Luis Dueñas Falconí
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO



NOTARIA
SEPTIMA



1 CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI, casado, autorizado por su
2 cónyuge JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO, a favor del señor
3 INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI, soltero,
4 de conformidad con las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
5 PARTICIPACIONES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura,
6 una parte en calidad de Cedente INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO
7 ALCIVAR VITERI, casado, autorizado por su cónyuge JANETH DEL CISNE
8 GUERRERO ROMERO; y, por otra parte, en calidad de Cesionaria el señor
9 INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI, soltero.-
10 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La COMPAÑIA "CONSULTUS CIA.
11 LTDA.", se constituyó por escritura Pública celebrada en la Notaría Pública
12 Tercera del cantón Portoviejo, a cuyo cargo se encuentra el Registro
13 Mercantiles trece de febrero del dos mil ocho.- b).- La Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía, en reunión celebrada el
15 once de febrero del dos mil diez, autorizó a los señores INGENIERO CIVIL
16 PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI, casado, autorizado por su cónyuge
17 JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO, propietario de trescientas
18 noventa y seis (396), participaciones de un valor de un (1) dólar cada una,
19 para que ceda y transfiera ciento noventa y ocho (198) participaciones,
20 desglosadas de la siguiente manera: ciento noventa y ocho (198)
21 participaciones a favor de INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO
22 ALCIVAR VITERI, soltero; tal como se desprende de la copia del acta de la
23 mencionada junta, que debidamente certificada se acompaña como
24 documento habilitante.- TERCERA: CESION.- Con los antecedentes
25 expuestos, comparecen: INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR
26 VITERI, casado, autorizado por su cónyuge JANETH DEL CISNE
27 GUERRERO ROMERO, propietario de participaciones de un valor de un (1)
28 dólar cada una, y declaran que del total de participaciones que tienen en la
29 compañía, ceden y transferir, ciento noventa y ocho (198) participaciones,

Dr. Luis Buenas Felcom
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

K.M

2



NOTARIA
SÉPTIMA



1 desglosadas de la siguiente manera: ciento noventa y ocho (198)
participaciones a favor de **INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO**
2 **ALCIVAR VITERI**, soltero; de tal forma que en lo posterior el capital de la
compañía quede integrado de la siguiente manera:

7	SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.	%
8				
9	Pedro Fabricio Alcívar Viteri	198	198	49.5
10	Giovanni Patricio Alcívar Viteri	198	198	49.5
11	Victor Hugo Menendez Montero	4	4	1.0
12				
13				
14	TOTAL	400	400	100%

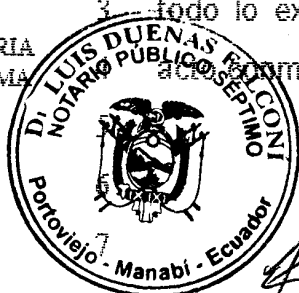
15
16 Los cedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las
17 participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin
18 reservarse nada para sí.- **CUARTA: ACEPTACION.**- El cesionario, señor
19 **INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI**, soltero;
20 acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a
21 sus intereses.- Hasta aquí la minuta.- Usted, señor Notario se servirá agregar
22 las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y
23 validez a éste instrumento.- (firmado) Abogado Gary Looor Fernández,
24 matrícula número un mil trescientos setenta, del Colegio de Abogados de
25 Manabí.- Hasta aquí la minuta.- La minuta que antecede es fiel copia de su
26 original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se
27 archiva.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de
28 la Minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública con todos sus
29 documentos habilitantes, a fin de que surtan los efectos legales declarados en

K.M

Dr. Luis Dueñas Estacón
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO



NOTARIA
SEPTIMA



1 ella.- Y leída que les fue esta escritura a los comparecientes, por mí el
2 Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, ellos se afirman y ratifican en
3 todo lo expuesto y para constancia de su aceptación, firman en unidad de
4 conmigo el Notario Público de todo lo cual doy fé.

8

9 **ING. PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI**

10 **C.C. No 130560717-6**

11

12

13

14

15 **JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO**

16 **C.C. No 130903285-0**

17

18

19

20

21 **ING. GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI**

22 **C.C. No 130831303-8**

23

24

25

26

27

28

29

~~Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO~~

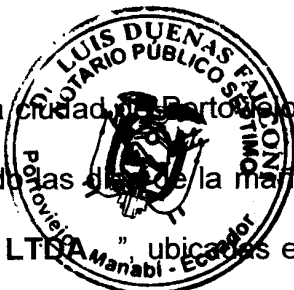
~~Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO~~



K.M

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "CONSULTUS CIA. LTDA." FEBRERO DEL 11 DE
FEBRERO DE 2010.**

DOY FE: Que esta fotocopia es fiel y verdadera a la copia que fue presentada de la cual existe un ejemplar en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a, -----



DR. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de febrero del año 2010, siendo las diez de la mañana, en las oficinas de la empresa "**CONSULTUS CIA. LTDA.**" ubicada en la calle 24 de Mayo y El Carmen, se reúnen los señores : Pedro Fabricio Alcívar Viteri, y, Víctor Hugo Menéndez Montero, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día :

1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios.

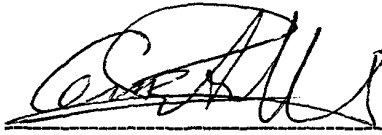
Preside la reunión Víctor Hugo Menéndez Montero y actúa como secretario el Gerente, señor Giovanni Patricio Alcívar Viteri. Instalada la Junta, el señor Pedro Fabricio Alcívar Viteri, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones de un valor de un dólar cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder, la mitad de sus participaciones que tienen en la compañía, a favor de Giovanni Patricio Alcívar Viteri, **para quien además solicita se lo admita como nuevo socio**. La Junta, luego de una breve deliberación, y previo renuncia expresa al derecho de preferencia que le asiste al señor Víctor Hugo Menéndez Montero, para adquirir nuevas participaciones, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que el señor **Pedro Fabricio Alcívar Viteri, propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones de un valor de un dólar cada una, ceda y transfiera**

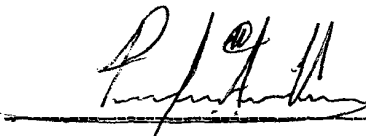
Dr. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO

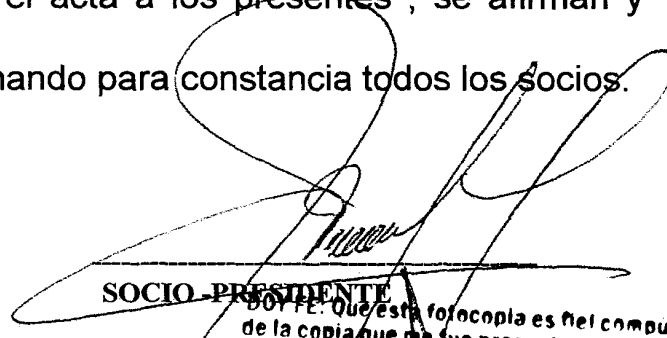
la mitad de sus participaciones a favor de Giovanni Patricio Alcívar Viteri, a quien además se lo admite como nuevo socio , de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	# DE PART.
Pedro Patricio Alcívar Viteri	198	198
Giovanni Patricio Alcívar Viteri	198	198
Victor Hugo Menendez Montero	4	4
.....		
TOTAL	400	400

La Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la sesión , y leída que fue el acta a los presentes , se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.

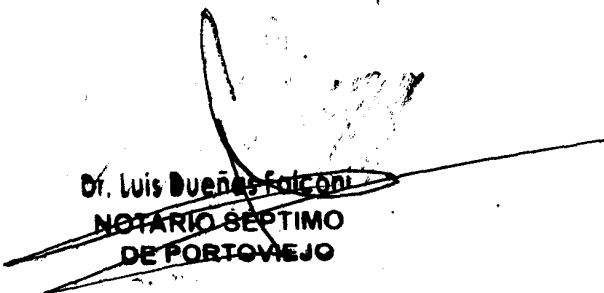

SOCIO- GERENTE GENERAL


SOCIO


SOCIO- PRESIDENTE

BOY FE: Que esta fotocopia es fiel compulsa de la copia que me fue presentada de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo al cual me remito en caso necesario.
Portoviejo a,

.....
DR. LUIS DUEÑAS FALCONI
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
PORTOVIEJO ECUADOR

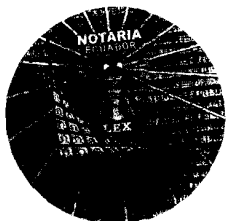

Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO
DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES EN LA EMPRESA "CONSULTUS CIA LTDA", NUMERO 0507,
EN SIETE FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, DOCTOR
LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANTON, QUE
SIGNO, SELLO Y FIRMO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE MANABÍ
Notaría Séptima

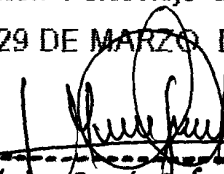


Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



Dr. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CONSULTUS CIA. LTDA.", CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO CON FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA EMPRESA "CONSULTUS CIA. LTDA.", otorgada por los señores INGENIERO CIVIL PEDRO FABRICIO ALCIVAR VITERI Y SU CONYUGE JANETH DEL CISNE GUERRERO ROMERO; A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO COMERCIAL GIOVANNI PATRICIO ALCIVAR VITERI, celebrada en la Notaria Pública Séptima del cantón Portoviejo de fecha veintiséis de marzo del dos mil diez. PORTOVIEJO, 29 DE MARZO DEL 2010.- LA NOTARIA.-


Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO ECUADOR





Registro Mercantil
Portoviejo

RAZÓN: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía de **CONSULTUS CIA. LTDA.**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor Ing. Pedro Fabricio Alcívar Viteri y su cónyuge Janeth del Cisne Guerrero Romero, a favor del Ing. Giovanni Patricio Alcívar Viteri.

Portoviejo 19 de abril del 2010

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

